

**Informe MeTRI del programa S-274
Programa de Apoyo a la Vivienda
15 – Secretaría de Desarrollo
Agrario, Territorial y Urbano
(SEDATU)**

**Dirección General Adjunta de Monitoreo de Políticas y
Programas Sociales**

2018

Contenido

Introducción.....	3
Revisión de Indicadores	8
I. Comentarios generales	8
II. Comentarios específicos	8
Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Fin	8
Valoración del Indicador Fin 1	9
Valoración del Indicador Fin 2	10
Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Propósito	13
Valoración del Indicador Propósito 1	14
Posición Institucional del Programa	16
Plan de trabajo	17

Introducción

Antecedentes

A partir de la primera revisión realizada en 2008, el número de matrices ha ido en constante aumento, debido a la incorporación de diversas clasificaciones de programas presupuestarios con carácter de obligatoriedad, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ejercicios Fiscales 2007 a 2010. Por ello, ha sido fundamental enfocarse en el mejoramiento de las matrices que han presentado inconsistencias, dándole seguimiento a las recomendaciones que se derivaron de las revisiones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Uno de los primeros pasos para la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) se llevó a cabo durante 2007, con la generación de normatividad que otorgó el fundamento legal para el desarrollo de las MIR. En ese contexto se emitieron los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, en donde se establecieron las normas y la información que deben contener las Matrices de Indicadores para Resultados.

Asimismo, se emitió dentro de los *Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2008*, la Metodología de Marco Lógico, estableciendo con ello los procedimientos técnicos y normativos para generar la Matriz de Indicadores para Resultados; en ese documento se integró también el *Instructivo para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador*, documento que establece el conjunto de elementos que describen las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y cálculo. En este escenario iniciaron las actividades de capacitación de funcionarios públicos, precisamente en materia de la Metodología de Marco Lógico; este proceso culminó con la primera carga de la MIR dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Para el año 2008, se publicaron los *Lineamientos para la Actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios y la Elaboración de los Calendarios de Metas de los Indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008*, documento que regula la actualización y registro de las Matrices de Indicadores de Resultados a través del PASH, así como la elaboración y registro del calendario de metas para los indicadores a monitorear de ese mismo año.

El proceso de capacitación a funcionarios públicos de dependencias, entidades y programas de la APF continuó; se iniciaron las actividades encaminadas a brindar asistencia técnica para el mejoramiento de las MIR y de los indicadores, creando para

estos últimos una capacitación especial para mejorar la calidad en el diseño y construcción de los indicadores contenidos en las MIR de los programas federales.

Derivado del conjunto de acciones anteriores y en congruencia con el Artículo 77 de la *Ley General de Desarrollo Social*, dio inicio el proceso de revisión de indicadores de desempeño contenidos en las MIR durante 2009; cabe subrayar que el Artículo 77 señala que el CONEVAL aprobará los indicadores, sometiéndolos a consideración de la SHCP y, a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que emitan las recomendaciones que en su caso estime pertinentes. Para ello, el CONEVAL diseñó una estrategia de aprobación de los indicadores de las MIR, que consiste en una revisión de las características mínimas que debe tener un indicador, así como un análisis específico sobre los indicadores de resultados, con la finalidad de contribuir a mejorar las herramientas que coadyuvan a la toma de decisiones sobre la política de desarrollo social.

Esquema de aprobación de indicadores

El esquema de aprobación de Indicadores, aprobado por la Comisión Ejecutiva del CONEVAL, consta de 3 etapas: Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión, Valoración específica de indicadores de resultados y Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores.

Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión

En esta etapa se determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión de un programa social cumplen con los criterios mínimos de diseño: Relevancia, Adecuación, Claridad y Monitoreabilidad.

Estos criterios se eligieron debido a que se refieren a aspectos esenciales que debe cumplir cualquier indicador sin importar si es de resultados, servicios o gestión, por lo que puede decirse que son criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas sociales del gobierno federal. A continuación, se describe en qué consiste cada criterio:

Relevancia:

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

Adecuación:

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

Claridad:

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

Monitoreabilidad:

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste sea actualizada sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

Tomando en cuenta lo anterior, para simplificar y sistematizar el análisis del cumplimiento de los criterios de diseño, el CONEVAL desarrolló dos instrumentos de apoyo:

- 1) *la Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados, y*
- 2) *la Ficha de Evaluación de Indicadores.*

Estas fichas de evaluación se conforman de reactivos binarios (Si/No) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la Ficha MIR se analiza el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR cumple con los aspectos metodológicos de la MML y con la normativa aplicable. Por su parte, la Ficha de Indicadores analiza, para cada uno de los indicadores, si estos son relevantes, adecuados, claros y monitoreables. Cabe mencionar que estos instrumentos han sido validados estadísticamente por un consultor externo experto en la elaboración de instrumentos de medición.

Valoración específica de indicadores de resultados

En esta etapa el objetivo se concentró en la consistencia de los indicadores de resultados tanto del nivel de Fin como de Propósito. Este ejercicio implicó la conformación de una *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores* integrada por funcionarios públicos de la SHCP, ASF, Unidades de Evaluación de las Coordinadoras de Sector y representantes de los

propios programas; también lo conforman un experto temático, un experto estadístico y CONEVAL. Las reuniones de la Mesa Técnica tienen la función de valorar la consistencia de cada uno de los indicadores de resultados contenidos en las diferentes MIR de los programas federales.

Las sesiones de la *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI)* se llevan a cabo priorizando las mejoras que pudieran tener los indicadores de resultados; el primer ejercicio recoge las contribuciones del experto temático, quien por el perfil académico y seguimiento de la literatura reciente en el sector debe contribuir al mejoramiento técnico de los indicadores; el segundo ejercicio da cuenta de las aportaciones del experto estadístico, que tienen el objetivo de presentar mejoras en el establecimiento de medios de verificación, posibles sesgos y en general lo relacionado con el diseño y la construcción estadística del indicador.

Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores

Una vez que se cuenta con los informes específicos para cada uno de los programas sobre la consistencia de los indicadores contenidos en las MIR, se envían a consideración de la SHCP y de la Cámara de Diputados por conducto de la ASF, para los comentarios que consideren pertinentes. Posterior a ello, se turnan a la Comisión Ejecutiva para su análisis y posible dictamen; la Comisión Ejecutiva entonces, otorga la valoración correspondiente a cada programa y turnan los resultados al Comité Directivo para determinar la aprobación o no de los indicadores. Finalmente, se genera el dictamen sobre los indicadores por programa, siendo el resultado final una de las siguientes alternativas:

Aprobación directa

- Los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Aprobación condicionada

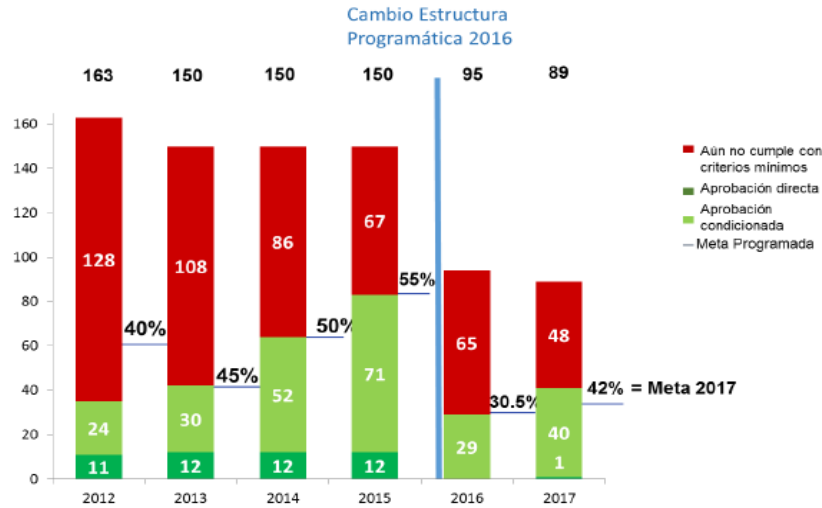
- Los indicadores requieren de modificaciones menores para cumplir con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Sin aprobación

- Los indicadores aún no cumplen con los criterios mínimos de diseño y consistencia, requieren cambios para que puedan medir los objetivos del programa social.

Avance en el proceso de aprobación de indicadores

Avance histórico en el proceso de aprobación de indicadores



A la fecha, el CONEVAL ha incluido en el proceso de aprobación de indicadores a la totalidad de los programas de desarrollo social. En este proceso de revisión y aprobación, se ha buscado mejorar el diseño de indicadores mediante la revisión, el análisis y la emisión de recomendaciones puntuales. En 2017 el 46% de los programas han cumplido los criterios mínimos para que los indicadores cuenten con estatus de *Aprobación Directa* o *Aprobación Condicionada*.

Avance del Proceso de Aprobación, por dependencia

En la figura anterior se presentan el número de programas sociales con indicadores aprobados respecto a los programas que aún no cumplen con los requisitos mínimos, al ejercicio fiscal 2017. Es importante observar que el proceso de revisión y de mejora es un proceso paulatino que requiere la coordinación de diversas entidades y la voluntad de los coordinadores de los programas para incorporar el monitoreo a los resultados.

Revisión de Indicadores

A continuación, se presentan los comentarios y sugerencias que se derivan del análisis sobre la consistencia de los indicadores de resultados de la MIR del Programa, llevado a cabo durante la etapa de valoración específica del esquema de aprobación de indicadores, por parte del experto temático y demás integrantes de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores.

I. Comentarios generales

El Programa Apoyo a la Vivienda (S274) surge en 2016 como resultado de la fusión de los programas Vivienda Rural y Vivienda Digna, siendo que el primero se creó en 2003 y un año después el segundo. Su objetivo general es contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de subsidios federales para acciones de vivienda. Su objetivo específico consiste en mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional de los hogares mexicanos. El programa opera en todo el territorio nacional en localidades rurales y urbanas, y su población objetivo consiste en hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

La MIR del programa en 2018 está compuesta con dos indicadores de Fin, un indicador de Propósito, tres indicadores de Componente y dos componentes de Actividad. Es de los pocos programas cuyo número e indicadores de la MIR de 2018 es exactamente igual a la MIR de 2017.

II. Comentarios específicos

Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Fin

Objetivo: Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda

Comentarios:



El objetivo de Fin es adecuado porque combina los contenidos del objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 (PSDATU 13-18) con el objetivo del Programa.






Sugerencia:

Es necesario que el objetivo de Fin se modifique con base en los ajustes que se realicen al propósito del programa, con la finalidad de vincular el objetivo sectorial con el objetivo central del programa, en términos de lo que establece en numeral 14 de los Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores por Resultados de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018.

Valoración del Indicador Fin 1

Nombre del indicador	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda a nivel nacional.
Definición	Mide la proporción acumulada con que las acciones de vivienda contribuyen a la reducción del rezago de vivienda.
Método de cálculo	(Núm. de hogares beneficiados del Programa Apoyo a la Vivienda en el periodo 2016-2018/ Número de hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar con carencia por calidad y espacios en la vivienda) *100
Medio de verificación	Diagnóstico del Programa Apoyo a la Vivienda Sistema Integral de Información (SIDI)
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje
Meta planeada	12.68

Criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	El indicador no se encuentra orientado a la medición de resultados, por tanto, no resulta pertinente para el monitoreo del objetivo de fin.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	El indicador puede tener factibilidad técnica porque su método de cálculo es apropiado y la información que se utiliza está disponible para el programa. Es necesario definir si su cálculo será anual, tal y como se menciona en el rubro de "Frecuencia de medición", o bienal, que es como está el "Método de cálculo". En forma adicional, en la Ficha Técnica del indicador se	

	menciona que el denominador del indicador es la población potencial, pero muy bien podría ser la población objetivo del programa	
<i>Adecuación</i>	El indicador es adecuado porque aporta información para emitir un juicio sobre el desempeño del programa, en este caso su contribución a disminuir el rezago habitacional en el país	
<i>Claridad</i>	El indicador tiene claridad porque su nombre es auto explicativo, además de que su medición, interpretación y comparación en el tiempo es sencilla	
<i>Monitoreabilidad</i>	El indicador es monitoreable debido a que la información utilizada para su construcción está disponible en tiempo y forma. La línea base del indicador está referida a 2016 con un valor de 0.91	
<i>Relevancia</i>	El indicador no es relevante porque no aporta información sobre un resultado alcanzado a nivel Fin. Sin embargo, sí refleja el avance del programa en la atención de su población objetivo, por lo que podría representar un buen indicador de cobertura.	
<i>Economía</i>	El indicador es económico porque la información está disponible y forma parte de los registros administrativos del programa	

Adecuaciones sugeridas






Comentarios:



Este indicador no es pertinente ni relevante para la medición del objetivo a nivel fin del programa, sin embargo, podría retomarse como un indicador de cobertura en el nivel de propósito de la MIR en términos del numeral 7 de los Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores por Resultados de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018.

Valoración del Indicador Fin 2

Nombre del indicador	Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva.
Definición	La actual Política de Vivienda está enfocada a incentivar el mercado secundario de vivienda con el fin de generar ciudades compactas, y de igual manera promover los financiamientos para mejoramientos, dado que el grueso de necesidades de vivienda se concentra en dicho rubro. Por ello este

	indicador compara el monto y acciones otorgadas para para soluciones habitacionales del mercado secundario de vivienda contra las otorgadas para adquisición de vivienda nueva. Sin embargo, como los costos promedios para estas soluciones son muy diferentes entre ellos se utilizan tasas de crecimiento para su comparación
Método de cálculo	Fórmula: $X=[(A)(B)]$ Donde: $[X]=[(Tasa\ de\ crecimiento\ anual\ del\ monto\ de\ inversión\ destinado\ al\ financiamiento\ de\ soluciones\ habitacionales\ del\ mercado\ secundario\ de\ vivienda)(Tasa\ de\ crecimiento\ anual\ del\ monto\ de\ inversión\ destinado\ al\ financiamiento\ de\ adquisición\ de\ vivienda\ nueva)]$ Es importante mencionar que mejoramiento incluye acciones de ampliación y/o mejoramiento, además el valor de los financiamientos promedios deben calcularse en valores constantes
Medio de verificación	Indicador elaborado por la Comisión Nacional de Vivienda con información del Programa Anual de Financiamientos para Vivienda
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	
Meta planeada	0.15

criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	Este indicador es sectorial y aparece como uno de los que permite la valoración en los logros del objetivo 4 del PSDATU 13-18. Sin embargo, el propósito del programa no está relacionado con la promoción del mercado secundario de vivienda, por lo que no es pertinente para el programa.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	El indicador tiene factibilidad técnica porque su método de cálculo es apropiado. Sin embargo, el programa no tiene información para su estimación, porque no se dedica a la promoción de acceso a vivienda usada o en renta	
<i>Adecuación</i>	El indicador no es adecuado porque mide y compara el ritmo de crecimiento del financiamiento para vivienda usada y en renta con relación al ritmo de crecimiento del financiamiento para vivienda nueva. Las acciones del programa son en más de un 90 por ciento para ampliación y mejoramiento de vivienda	
<i>Claridad</i>	El indicador puede ser claro porque su nombre es auto explicativo. Pero esta claridad depende de que el lector conozca el significado de mercado secundario de vivienda	
<i>Monitoreabilidad</i>	El indicador es monitoreable porque la información para su construcción está disponible en tiempo y forma. Su línea base se ubicó en 18.3 para el año 2012 y la meta a 2018 era que el indicador fuese positivo en cada uno de los años del periodo 2013-2018	

<i>Relevancia</i>	El indicador es poco relevante porque compara dos tasas de crecimiento y no proporciona información sobre avances físicos o metas concretas	
<i>Economía</i>	El indicador es económico porque en su construcción se requiere información disponible	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios

Este es un indicador sectorial que aparece en el PSDATU 13-18 para valorar las acciones del objetivo 4, fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad internacional. Su nombre y método de cálculo es totalmente ajeno a los propósitos del programa, porque su ámbito de actuación es fundamentalmente para la ampliación y mejoramiento de vivienda, y no para fomentar el acceso a una vivienda nueva o usada.

Por otro lado, el programa contribuye a la reducción de la carencia por calidad y espacios de la vivienda y, en específico, del hacinamiento de la población de menores ingresos y en situación de carencia a través de sus acciones de ampliación o mejoramiento de la vivienda y la construcción de unidades básicas habitacionales.

Por tanto, se considera pertinente incorporar pertinente a nivel fin de la MIR un indicador que dé cuenta del avance en el combate al hacinamiento a nivel nacional y otro indicador que mida el porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con base en la información que estima el CONEVAL de forma bienal.

Nombre del indicador	Porcentaje de población que habita en viviendas con hacinamiento.
Definición	Mide el porcentaje de personas que habitan en viviendas que presentan hacinamiento a nivel nacional. El hacinamiento se obtiene de dividir el número de personas que residen cotidianamente en la vivienda entre el número de cuartos de ésta. Una vivienda presenta hacinamiento si la razón de habitantes y cuartos es mayor a 2.5.
Método de cálculo	$(\text{número de personas que habitan en viviendas con hacinamiento en el año } t / \text{población total en el país en el año } t) * 100$

Medio de verificación	Anexo estadístico del informe de Pobreza en México, CONEVAL. http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx
Nombre del indicador	Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda.
Definición	Mide el porcentaje de población que reside en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: i) El material de los pisos de la vivienda es de tierra. ii) El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. iii) El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. iv) La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.
Método de cálculo	$(\text{número de personas que presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año } t / \text{población total en el país en el año } t) * 100$
Medio de verificación	Anexo estadístico del informe de Pobreza en México, CONEVAL. http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx

Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Propósito

Objetivo: Hogares con carencia por calidad y espacios de la vivienda con ingresos por debajo de la línea de bienestar, asentados en las zonas con uso de suelo habitacional, mejoran la calidad de los materiales de su vivienda.

Comentarios:





El contenido de la redacción de Propósito es adecuado porque alude a su población objetivo y a las acciones que ofrece el programa, las cuales consisten en ofrecer subsidios para mejorar la calidad y tamaño de las viviendas en las que habita la población objetivo. No obstante, el resumen narrativo se encuentra redactado de forma tal que hace referencia al bien o servicio que entrega, no al cambio que se busca en la población que presenta el problema.




Sugerencia:

Se propone el siguiente cambio en la redacción: **Hogares con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con ingresos por debajo de la línea de bienestar, asentados en las zonas con uso de suelo habitacional y con propiedad de la tierra, superan su situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda.**

Valoración del Indicador Propósito 1

Nombre del indicador	Porcentaje de hogares beneficiados con vivienda nueva, ampliada y/o mejorada respecto a la Población Objetivo
Definición	Mide el número de hogares beneficiados con un subsidio para una Unidad Básica de Vivienda, Ampliación y/o Mejoramiento en el ejercicio fiscal corriente respecto a la población objetivo del programa.
Método de cálculo	(Núm. de hogares beneficiados con un subsidio para acciones de vivienda nueva mejorada y/o ampliada en el ejercicio fiscal / Núm. de hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar con carencia por calidad y espacios en la vivienda programados)*100
Medio de verificación	Diagnóstico de la Población Objetivo Sistema Integral de Información (SIDI)
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje
Meta planeada	30.32

criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	Este indicador no tiene pertinencia temática porque compara a la población beneficiaria del programa en relación con la población programada	
<i>Factibilidad Técnica</i>	El indicador tiene factibilidad técnica porque su método de cálculo es apropiado y la información que se utiliza está disponible para el programa. Un aspecto por tomar en cuenta es saber de qué forma se estima la población programada	
<i>Adecuación</i>	El indicador es adecuado porque aporta información para emitir un juicio sobre el programa, en este caso comparar a la población atendida en relación con la programada	
<i>Claridad</i>	El nombre del indicador no es auto explicativo debido a que alude a la relación de hogares atendidos en relación con la población objetivo, cuando en su método de cálculo se relaciona a la población atendida con la programada	

<i>Monitoreabilidad</i>	El indicador es monitoreable porque la información utilizada para su cálculo está disponible en tiempo y forma	
<i>Relevancia</i>	No tiene relevancia como indicador de Propósito porque no brinda información sobre un resultado alcanzado, sino más bien la eficiencia en cuanto a la población atendida.	
<i>Economía</i>	El indicador es económico porque la información está disponible y forma parte de los registros administrativos del programa	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Este indicador no tiene relevancia como indicador de Propósito porque no brinda información sobre un resultado alcanzado en función de los objetivos del programa, sino más bien el grado de eficiencia en la atención a su población programada en el ejercicio fiscal. Sin embargo, es posible que permanezca como un indicador de cobertura, en términos del numeral 7 de los Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores por Resultados de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018. Para su correcta definición es necesario modificar el indicador a fin de que brinde información sobre la proporción de población atendida por el programa entre su población objetivo. En este sentido, a continuación, se presenta una propuesta de especificación:

Nombre del indicador	Porcentaje de hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios en la vivienda, apoyados por el programa.
Definición	Mide el porcentaje de hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios en la vivienda, que son apoyados por el programa, acumulado al ejercicio fiscal en curso.
Método de cálculo	$(\text{Suma del número de hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios en la vivienda apoyados por el programa} / \text{Número de hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios en la vivienda}) * 100$
Medio de verificación	Diagnóstico del Programa Apoyo a la Vivienda Sistema Integral de Información (SIDI)
Frecuencia de medición	Anual

Es necesario, sin embargo, que se incorpore un indicador de resultados a este nivel de objetivo de la MIR, dado que el indicador de propósito no permite la medición de resultados del programa. La propuesta del indicador de propósito es la siguiente:

Nombre del indicador	Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de bienestar, asentados en las zonas con uso de suelo habitacional y con propiedad de la tierra, sin carencia por calidad y espacios de la vivienda.
Definición	Mide la proporción de la población objetivo del programa: Hogares con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con ingresos por debajo de la línea de bienestar, asentados en las zonas con uso de suelo habitacional y con propiedad de la tierra, que superan su situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda.
Método de cálculo	(Población con ingresos por debajo de la línea de bienestar, asentados en las zonas con uso de suelo habitacional y con propiedad de la tierra, sin carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/ población con ingresos por debajo de la línea de bienestar, asentados en las zonas con uso de suelo habitacional y con propiedad de la tierra en el año t) *100
Medio de verificación	Anexo estadístico del informe de Pobreza en México, CONEVAL. http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx

Posición Institucional del Programa

La Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI), es un instrumento que permite mostrar el avance en materia de desarrollo de Indicadores para los Programas Federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma decisiones y mejora de los programas y acciones.

Este ejercicio permite identificar las oportunidades de mejora tanto de la MIR en su conjunto como de cada indicador de manera individual.

Derivado de este análisis, se identificaron los siguientes aspectos relevantes:

El Programa de Apoyo a la Vivienda cuenta con dos indicadores de Fin, uno de los cuales es el denominado Indicador Sectorial, sin embargo, el propósito del programa no está relacionado con la promoción del mercado secundario de vivienda, por lo que no es pertinente para el programa.

Su nombre y método de cálculo es totalmente ajeno a los propósitos del programa, porque su ámbito de actuación es fundamentalmente para la ampliación y mejoramiento de vivienda, y no para fomentar el acceso a una vivienda nueva o usada.

Este indicador fue asignado al Programa para que la MIR contara con una alineación sectorial en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, lo anterior debido a que el Indicador desarrollado por el FONHAPO para el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2013-2018, no fue considerado en el documento final publicado en el Diario Oficial de la Federación. Por lo tanto, el Programa de Apoyo a la Vivienda no puede

contribuir a la medición del anexo ya que sus objetivos no están alineados al Financiamiento de Vivienda.

En la recomendación de la Evaluación de Diseño 2016, así como en las recomendaciones de mejora emitidas por el CONEVAL para la MIR 2017, se solicitó que los indicadores de Fin, Propósito y Componente estuvieran alineados al Desarrollo Territorial, lo cual se incluyó en el ejercicio fiscal 2017; sin embargo en la presente MeTRI las recomendaciones indican al Programa la necesidad de volver a modificar los indicadores; las cuales se encuentran fundamentadas en la metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL, lo que vuelve a situar la alineación del Programa al Desarrollo Social.

Estos constantes cambios en la MIR, han situado al Programa en un nivel de calificación Bajo en el Modelo Sintético de Información de Desempeño, de conformidad a los Resultados 2017 del Indicador PbR.1 Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio publicados el 17 de mayo de 2017, a través de cual se califica al Programa cada ejercicio fiscal ponderando el contenido de la MIR de acuerdo al dictamen de calidad del CONEVAL; las modificaciones recomendadas se han traducido en resultados negativos en las variables del Indicador del PbR 1.

Plan de trabajo

NO.	Sugerencia MeTRI	Acción de mejora	Plazo de realización (dd/mm/aa)	Área responsable	Comentarios
1		Se realizará una Mesa de Trabajo para la revisión y definición de la MIR 2019	16 al 20 de julio de 2018	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional Dirección de Promoción y Operación	Se llevará a cabo la revisión de la MIR 2018, con el objetivo de identificar áreas de mejora las cuales podrán ser consideradas por la Unidad Responsable del Programa como insumo para la realización y carga de la MIR 2019.
2	Incorporar a nivel fin de la MIR, un indicador que dé cuenta del avance en el combate al hacinamiento a nivel nacional	Se incorporará a nivel de Fin el indicador: Porcentaje de población que habita en viviendas con hacinamiento.	31 de marzo de 2019	Dirección de Promoción y Operación	Se solicitará la incorporación de un indicador en el Programa Sectorial de Desarrollo del que sea para el Programa a partir de 2019, diseñado específicamente para medir la contribución del Programa de Apoyo a la Vivienda.
3	Incorporar en el resumen narrativo a nivel de Propósito, el cambio que se busca	Se incorporará la siguiente redacción en el Resumen Narrativo a nivel de Propósito: Hogares con	31 de marzo de 2019	Dirección de Promoción y Operación	

	en la población que presenta el problema.	carencia por calidad y espacios de la vivienda, con ingresos por debajo de la línea de bienestar, superan su situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda.			
4	A nivel de Propósito es necesario modificar el indicador a fin de que brinde información sobre la proporción de población atendida por el programa entre su población objetivo.	Se incorporará a nivel de Propósito el indicador: Porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de bienestar, sin carencia por calidad y espacios de la vivienda.	31 de marzo de 2019	Dirección de Promoción y Operación	Sin embargo, la medición del indicador estará en función de cada actualización de la Medición de la pobreza del CONEVAL.